



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241120400000721

Fecha: 25-01-2022

TRD: 4112.040.14.91.309.000002

Rad. Padre: 20224112040000072

ANONIMO

Asunto: Respuesta solicitud con radicado. 20224112040000072

Cordial saludo,

En respuesta a la petición con radicado No. 20224112040000072, radicada ante la Oficina Asesora de Transparencia de la Alcaldía de Cali, sobre una presunta irregularidad en intervención de funcionario de la Secretaría de Movilidad, se informa que, desde la Oficina Asesora de Transparencia se tramitan las denuncias por presuntos hechos de corrupción, es decir, denuncias por actos de funcionarios de la entidad en el que existe un presunto uso del poder público para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, susceptible de ser investigado.

Por lo que, de conformidad con el artículo 40, numeral 3 del Decreto Extraordinario 0516 del 28 de septiembre de 2016, la función de la Oficina Asesora de Transparencia es: "Recibir información sobre situaciones o hechos relacionados con la ética pública, la transparencia y la anticorrupción e informar o denunciar ante las instancias de control pertinentes y hacer el seguimiento respectivo."

Sin embargo, por tratarse de una solicitud anónima, que no cuenta con los elementos de identificación necesarios en relación con el pronunciamiento, cómo fecha de los hechos, lugar o la indicación general o el motivo de la intervención, no se puede cumplir con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, sobre remitir ante las autoridades competentes o realizar las acciones de remitir a órganos de control, dado el caso de que se relacione con un presunto hecho de corrupción, de acuerdo a las competencias de la Oficina de Transparencia

Por lo que, se recomienda al ciudadano radicar una petición con la información detallada sobre los hechos narrados, con el propósito que tanto desde la Secretaría de Movilidad cómo la Oficina Asesora de Transparencia, se lleve a cabo el análisis respectivo en el marco de sus funciones.

Cordialmente,

ALFAGMA EMPERATRIZ SANCHEZ TORRES

Jefe de Oficina

Oficina Asesora de Transparencia

Proyectó: Lina María Mafla Ospina – Contratista

Elaboró: Yamileth Aragón – Contratista



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

**OFICINA ASESORA
DE TRANSPARENCIA**

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php